



### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SUMIMAS S.A.S identificado con Nit 830.001.338-1 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el (29) de diciembre de 2025 al (28) de febrero de 2026

Contrato: OC 158627 – 2025  
Tipo de Contrato: Orden de Compra  
Contratista: SUMIMAS S.A.S  
NIT: No. 830.001.338-1

Objeto: ADQUISICIÓN DE BANDERAS DESTINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE UNA BASCULA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL, REGISTRO Y PESAJE DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES  
Fecha Iniciación: 29 de diciembre de 2025  
Fecha de Terminación: 28 de febrero de 2026  
Valor Inicial Pactado: \$ 364.973

Rubros  
O2120201004084823101

Balanzas de precisión  
Para laboratorios \$ 364.973

Valor a Pagar: \$ 364.973 (Pago No ÚNICO)

El Revisor Fiscal certificó que la empresa SUMIMAS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 4 días del mes de mayo de dos mil (2026).

Interventor o Supervisor,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO  
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá  
Alcaldesa Local de Fontibón

  
LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ  
C.C. No. 1.010.193.669 de Bogotá  
Profesional de Apoyo a la Supervisión

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Contrato de Prestación de Servicio	OC 158627 - 2025 del 23 de diciembre 2025		
Periodo y/o No. De Pago	29 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026 – Pago No ÚNICO		
Nombre Del Contratista	SUMIMAS S.A.S		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DESTINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE UNA BASCULA CONEL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DECONTROL, REGISTRO Y PESAJE DE LOSRESIDUOS PRODUCIDOS POR LA ALCALDÍALOCAL DE FONTIBÓN		
Fecha de Inicio	29 de diciembre de 2025		
Fecha Final	28 de febrero de 2026		
No. Póliza	N/A		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO**

Que, la Alcaldía Local de Fontibón desde el 23 de diciembre del año 2025, suscribió una Orden de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios – GRANDES SUPERFICIES, con acta de inicio del 29 de diciembre de 2025 por un plazo inicial de dos (2) meses, en cumplimiento del objeto: ADQUISICIÓN DE BANDERAS DESTINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE UNA BASCULA CONEL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DECONTROL, REGISTRO Y PESAJE DE LOSRESIDUOS PRODUCIDOS POR LA ALCALDÍALOCAL DE FONTIBÓN.

La suscripción y ejecución de la Orden de Compra No. 158627 de 2025, a partir de la firma del acta de inicio entre la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN y la SUMIMAS S.A.S, identificada con 830.001.338-1, se ha desarrollado bajo el debido control por parte de la entidad compradora, en cumplimiento de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno. Durante la ejecución de la esta Orden de Compra, se lleva a cabo la adquisición de BASCULA DE PRECISIÓN, con el propósito de

En este sentido, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de dar ejemplo y promover el sentido de pertenencia institucional, manteniendo en alto los símbolos patrios. Este acto contribuye a fortalecer la cultura ciudadana y a fomentar la interiorización de los valores constitucionales, reafirmando así la soberanía y la identidad nacional.

Todo lo anterior, se cumple según los lineamientos de los instrumentos de agregación por demanda GRANDES SUPERFICIES, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación para la adquisición de estandartes y banderas, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, y, por tanto, se lleva un control de los elementos recibidos. En este sentido, y considerando la importancia de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 198, se requiere adelantar el proceso de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, utilizando el instrumento de agregación de demanda por Grandes Superficies, con el propósito de atender la necesidad identificada por la entidad.

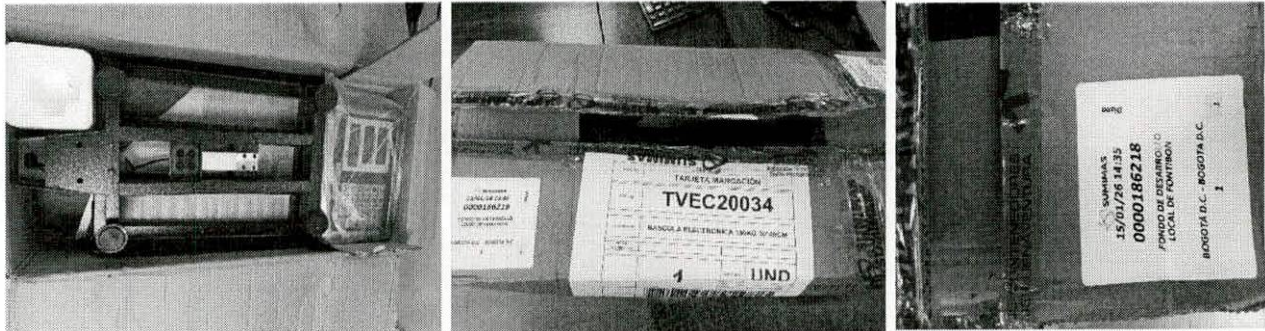
Por otro lado, de acuerdo con las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables del Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, se establecen las directrices y el propósito a seguir para la adecuada disposición final de los residuos generados en las entidades del Distrito. Siendo así, fundamental y necesario para la Alcaldía Local, en el marco del desarrollo de la presente contratación, precisar que, según lo indicado en el documento emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno, dichas instrucciones constituyen una disposición de obligatorio cumplimiento para todas las entidades distritales respecto de: (...) *Establecer los lineamientos a seguir dentro de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la separación en la fuente, almacenamiento y entrega a gestores autorizados de los residuos aprovechables y no aprovechables generados, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a las diferentes actividades desarrolladas en la entidad.*

En consecuencia, la Alcaldía Local busca ejercer acciones encaminadas al cumplimiento de lo establecido por el Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de fortalecer una política de responsabilidad ambiental acorde con las funciones y actividades desarrolladas por la entidad. Para tal fin, es fundamental contar con los elementos necesarios que permitan al Plan Institucional de Gestión Ambiental, en cumplimiento del Decreto 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente, adelantar una planeación estratégica orientada a la adecuada separación y pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables, con el fin de obtener métricas en kilogramos (kg) que reflejen el consumo y la generación de residuos según su clasificación.

Que, la Alcaldía Local de Fontibón, acorde a su misionalidad y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, diariamente, funcionarios, contratistas, visitantes y ciudadanía en general, producen residuos que deben tener una debida separación en la fuente para su disposición final, por lo tanto, de acuerdo con la clasificación de los residuos, estos deben ser sometidos a un proceso de pesaje diario y mensual, considerando aquellos que sean aptos para compostaje, en caso de aplicar, así como los residuos aprovechables y no aprovechables. Para soportar la ejecución de esta actividad y la gestión que se realiza al interior de la Alcaldía local en el marco del plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2025-2028, es necesario realizar el pesaje de los residuos que se le entregan a la empresa con la que se sostiene el convenio de corresponsabilidad. Los registros derivados de estas acciones deben entregarse a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido, resulta fundamental garantizar el cumplimiento del lineamiento ambiental mediante la adquisición de una báscula digital que permita obtener, en tiempo real, el valor exacto diario y mensual del material producido en la Alcaldía Local de Fontibón susceptible de ser reutilizado, como papel, frascos o envases transparentes, CD y cajas de CD (principalmente utilizados por las inspecciones de policía), cartón, metales, entre otros, así como de aquellos residuos no aprovechables, tales como residuos sanitarios, envolturas de alimentos, restos de comida, aromáticas, café y mezcladores de madera

ELEMENTOS ADQUIRIDOS – OC 158626 - 2025					
ITEM	DESTALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	
1	BASCULA ELECTRÓNICA 150KG 30*40	1	\$ 306.700	\$ 306.700	
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 306.700	
				<b>IVA</b>	\$ 58.273
				<b>TOTAL</b>	\$ 364.973



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
El Proveedor está obligado a suministrar lo requerido, al precio y calidad establecidos en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra.	El proveedor cumplió con la entrega de todos los elementos contratados a través de la Orden de Compra suscrita entre el proveedor SUMIMAS y la Alcaldía Local de Fontibón.
Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado, para el bien que se pretenden contratar	Se cumplió con cada un de las características técnicas de los elementos contratados a través de la TVEC, Grandes Superficies.
Entregar oportunamente al FDLF, los bienes y servicios adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.	El proveedor entrego en durante el tiempo de ejecución cada uno de los elementos contratados, banderas, astas y soportes en cumplimiento del objeto contractual
Garantizar la calidad del material; en caso de tener algún defecto al momento de entrega, el proveedor lo cambiará sin que se genere costo adicional.	Durante la ejecución de la Orden de Compra, no se han presentado novedades con el material de los elementos entregados.
Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido	No se presentaron novedades durante el tiempo de ejecución de la orden de compra
Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en gran almacén	El proveedor SUMIMAS SAS, cumplió con los plazos de entrega de los elementos adquiridos por la Alcaldía Local.
Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en gran almacén, Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	El proveedor entrego la documentación requerida para el correspondiente ingreso al almacén en los tiempos de ejecución de la Orden de Compra.

Es importante aclarar que, desde el apoyo a la supervisión de la Orden de Compra 158627 – 2025 se han aportado todos los documentos físicos entregados por el proveedor, SUMIMAS S.A.S, con el fin de alimentar el expediente físico y, en la misma línea, acorde a la política de transparencia, se realiza la debida publicación de los documentos para cada pago en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) – Colombia Compra Eficiente (CCE), posterior a la firma de la ordenadora del gasto, previa revisión del área encargada, para el trámite de pago, por la adquisición de báscula.



Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSF01-BASCULA ELECTRONICA 150KG 30*40CM	1.00	Unidad	364.973,00	364.973,00
				Total	364.973,00

Ahora bien, y concordancia con todo lo anterior, el proveedor, SUMIMAS S.A.S, identificado con No Nit 830.001.338 - 1 para el periodo de cobro comprendido entre el 29 DICIEMBRE 2025 al 29 de FEBRERO 2026, apporto la factura electrónica de venta No **SMVP 128054** con fecha de expedición del 30/01/2026. Adicionalmente se informa que la factura fue tramitada ante el almacén con el objetivo de adelantar durante el tiempo de ejecución, el respectivo ingreso al almacén.

**1 Actualizaciones**

**ORDEN DE COMPRA 158627**

Información general

**Estado** Emitido  
**Fecha de la orden** 23/12/2025  
**Solicitud núm.** 252925  
**Solicitante** Paola Andrea Osorio Lozano  
**Enviar Al Usuario** Paola Andrea Osorio Lozano  
**Entidad** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON  
**N.I.T.** 899999061  
**Justificación** ADQUISICIÓN DE BANDERAS DESTINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE UNA BASCULA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL, REGISTRO Y PESAJE DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN  
**Instrumento de Agregación de Demanda** Grandes Superficies

Dirección

**Dirección** Carrera 99 No. 19 - 43  
 BOGOTÁ BOGOTÁ 110921  
 Colombia  
 A la atención de: Paola Andrea Osorio Lozano

Proveedor

**Nombre** Sumimas S.A.S  
**Dirección Principal** KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARDO  
 BDG 5  
 Cota, Cundinamarca  
 Colombia  
**Teléfono (Del Trabajo)** +1 (313) 4188523  
**Teléfono (Celular)** +1 (314) 3640815

Documentos adicionales

02/19/2026 - 14:52

Adjunto	Tamaño
↓ ACTA DE INICIO	832.86 KB
↓ MEMO DE APOYO A A SUPERVISION	683.85 KB
↓ CDP	438.71 KB
↓ RP	423.56 KB
↓ ep	534.27 KB



Que, para el periodo de cobro, la entidad compradora, Alcaldía Local de Fontibón, recibió del proveedor SUMIMAS SAS, la entrega de las banderas, astas, soportes y demás elementos derivados de la contratación realizada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente. Para el seguimiento y cumplimiento del presente periodo de cobro, en cumplimiento de lo acordado a través del Acuerdo Marco de Precios, GRANDES SUPERFICIES, el proveedor remite los documentos que soportan el pago con No 1 con la factura **SMVP 128054**, con fecha de generación del 30/01/2026 y radicado interno, aplicativo Orfeo No **20265920002043** del 26 de FEBRERO 2026.



NIT: 830001338 - 1

AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA  
PQ SAN BERNARDO BG 5  
Municipio de Cota  
PBX: 8773399  
www.sumimas.com

Fecha Validación DIAN  
30/01/2026 02:50:45 PM



8b8fd3b325a88066af91d5fe552f3758cd3b393c83f049708e6b64602fba202fd89a0ca36a117e96b8880b6b38a8d

DATOS DEL CLIENTE		Factura electrónica de Venta NO. SMVP 128054				
<b>Señores:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	<b>Fecha de Generación:</b> 30/01/2026 02:50:42 PM					
<b>NIT:</b> 8999990619	<b>Fecha de Expedición:</b> 30/01/2026					
<b>Dirección:</b> CR 99 19 43	<b>Fecha de Vencimiento:</b> 01/03/2026					
<b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C.	<b>Orden de Compra:</b> 158627					
<b>Email:</b> presupuesto.fontibon@gobiernobogota.gov.co	<b>Forma de Pago:</b> Crédito					
<b>Teléfono:</b> 3125073637	<b>Días Crédito:</b> 30					
	<b>Medio de Pago:</b> Transferecia Crédito					
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
T/VEC20034	BASCULA ELECTRONICA 150KG 30*40CM	UNIDAD	1.00	306,700.00	19.00	306,700.00

Se informa que durante la ejecución de la Orden de Compra 158627 – 2025 para el periodo de DICIEMBRE 2025 a FEBRERO 2026, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes, sin embargo, se indica que en este informe de supervisión no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con la adquisición de los elementos, encontrando que la entrega se realizó de manera satisfactoria, como se puede ver en los documentos que soportan el presente PAGO No ÚNICO.

Mes facturado	Vigencia	Valor factura	No Factura
DICIEMBRE - FEBRERO	2025 - 2026	\$ 364.973	SMVP 128054
<b>TOTAL, Ejecutado</b>		<b>\$ 364.973</b>	



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON  
PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO  
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 364.973
ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 364.973
PAGOS	VALOR
Pago No 1 (ÚNICO)	\$ 364.973
Saldo (Después del pago No 1)	\$ 0

Detalle información presupuestal del contrato (ORDEN DE COMPRA)

Rubro	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201004084823101 Balanzas de precisión para laboratorios	Inicial	2009	\$ 364.973
Valor total de los CRP			\$ 364.973

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A

Resumen ejecución financiera del contrato (ORDEN DE COMPRA)

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 364.973
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$ 364.973
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 364.973
5. Saldo:	\$ 0

Entonces, como Apoyo a la Supervisión de la Orden de Compra 158627 - 2025 suscrita el 24 de diciembre 2025 y con acta de inicio del 29 de diciembre de 2025, una vez se realiza la aprobación de la ORDEN DE COMPRA entre las partes y la formalización del proceso contractual con el proveedor SUMIMAS SAS; y después de revisar cada una de las obligaciones contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al Pago No ÚNICO correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de DICIEMBRE 2025 al 28 de FEBRERO 2026.

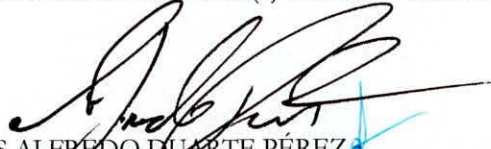
Adicional, se confirma que, mediante la verificación en el aplicativo SECOP II - TVEC, la oferta económica

presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que la factura relacionada, se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

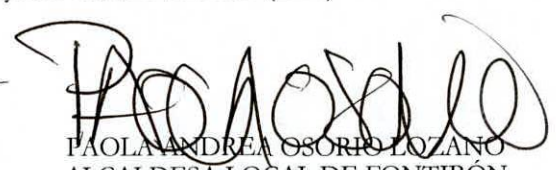
Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y el desembolso a realizar, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC - SECOP II, respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Como supervisor (a) de la Orden de Compra No. 158627 - 2025 una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento de estas, correspondientes al Pago No ÚNICO del contrato derivado y, por lo tanto, se ordena al área encargada dar continuidad al trámite correspondiente.

En constancia se firma a los (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ  
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN  
C.C 1.010.193.069 de Bogotá



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO  
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN  
C.C 1.016.008.575 de Bogotá

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	OC 158627/ - 2025 del 23 de diciembre 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DESTINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE UNA BASCULA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL, REGISTRO Y PESAJE DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUMIMAS SAS/
No. DE IDENTIFICACIÓN	830.001.338-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	\$ 79.249.787
FECHA ACTA DE INICIO	29 de diciembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL	\$364.973
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201004084823101
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2009 del 26 de diciembre 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$ 364.973
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	28 de febrero 2026
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	N/A
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista no se le han efectuado pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 10, FORMA DE PAGO 10.3, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE DENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN /	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN				\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 364.973
SALDO A FAVOR DE LA SDG / ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN				\$ 0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA 10.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$364.973).

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201004084823101 Balanzas de precisión para laboratorios	N/A	INICIAL	2009	\$364.973
Valor total de los CRP				\$364.973

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero de la ORDEN DE COMPRA, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

**Factura de Cobro No. 1**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Includo	Estado
Factura No 1 SMVP 128054	29 de diciembre 2025 al 28 de febrero 2026	1. BASCULA ELECTRONICA 150KG 30*40CM	\$364.973	PENDIENTE DE PAGO

**4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del ORDEN DE COMPRA No. 158627 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe No 1	4 de mayo 2026	La ubicación de los documentos que permiten realizar el seguimiento a las obligaciones del proveedor, están cargados en el Drive.  <u>PAGO UNICO</u>  1. Ingreso al almacén 2. Certificado de cumplimiento 3. Registro fotográfico 4. Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica 5. Factura	Seguimiento a la supervisión de la OC

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas de la ORDEN DE COMPRA No. 158627 de 2025, **CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista SUMIMAS SAS, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. El Proveedor está obligado a suministrar lo requerido, al precio y calidad establecidos en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra	El proveedor SUMIMAS SAS entregó durante la ejecución de la orden de compra cada uno de los elementos contratados en cumplimiento del objeto contractual	<b>PAGO UNICO</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a>
2. Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado, para el bien que se pretenden contratar.	Durante la ejecución de la Orden de Compra, el proveedor SUMIMAS SAS entregó cada uno de los elementos contratados, banderas, astas, entre otros, de acuerdo con la cantidades y características técnicas.	<b>PAGO UNICO</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a>
3. Entregar oportunamente al FDLF, los bienes y servicios adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.	El proveedor SUMIMAS SAS entrego de forma oportuna los elementos adquiridos por la Alcaldía Local de Fontibón, junto con la documentación necesaria para poder adelantar el respectivo ingreso al almacén.	<b>PAGO UNICO</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a>
4. Garantizar la calidad del material; en caso de tener algún defecto al momento de entrega, el proveedor lo cambiará sin que se genere costo adicional.	Se recibe cada uno de los elementos, se revisa la calidad de estos y no encuentran novedades	<b>PAGO UNICO</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a>
5. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido.	No se han presentado novedades	<b>PAGO UNICO</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a>

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

		<u>colombiano/ordenes-compra/158627</u>
6. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en gran almacén	El proveedor SUMIMAS SAS tuvo un cabal cumplimiento de las entregas de los elementos durante el plazo de ejecución.	<u>PAGO UNICO</u>  <u><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a></u>
7. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en gran almacén, Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	No se han presentado novedades	<u>PAGO UNICO</u>  <u><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158627</a></u>

## 6. CONCLUSIONES:

Yo, Luis Alfredo Duarte Pérez en calidad de Apoyo a la Supervisión de la ORDEN DE COMPRA 158627 – 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Entonces, como Apoyo a la Supervisión de la Orden de Compra 158626 - 2025 suscrita el 24 de diciembre 2025 y con acta de inicio del 29 de diciembre de 2025, una vez se realiza la aprobación de la ORDEN DE COMPRA entre las partes y la formalización del proceso contractual con el proveedor SUMIMAS SAS; y después de revisar cada una de las obligaciones contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al Pago No ÚNICO correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de DICIEMBRE 2025 al 28 de FEBRERO 2026.

Adicional, se confirma que, mediante la verificación en el aplicativo SECOP II - TVEC, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que la factura relacionada, se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y el desembolso a realizar, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC - SECOP II, respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Como supervisor (a) de la Orden de Compra No. 158627 - 2025 una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento de estas, correspondientes al Pago No ÚNICO del contrato



**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**

derivado y, por lo tanto, se ordena al área encargada dar continuidad al trámite correspondiente.


El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO  
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Luis Alfredo Duarte Pérez – CPS 259 -2025





- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación
- RADICACION**
- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos
- CARPETAS**
- + Mis Entrada(28)
- + Mis Oficios(0)
- + Mis Memorandos(5)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (31)
- + Mis Personales (0)



# Detalles del radicado 20265920002043

## Información general

**Fecha de Radicación:** 2026-02-26 23:07 PM  
**Destinatario:** RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ  
**Asunto:** SOLICITUD INGRESO AL ALMACÉN OC 158627 - 2025  
**Dirección:** Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon  
**E-Mail:** ricardo.beltran@gobiernobogota.gov.co  
**Folios:** 1  
**Nivel de Seguridad:** PUBLICO  
**Tipo de Documento:** / DIAS  
**Descripción de Anexos:** 0  
**Estado**

Radicado	Con	Planilla	Planilla	Trámite	Enviado
Digitalizado	respuesta	dependencia	CDI (0)	cerrado	(0)
√	(0)	(0)		(archivado)	
√				√	

## Documentos

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

- Documento Borrador:
- Documento Definitivo Word:
- Documento Definitivo:

## Documentos

Respuesta:

## Histórico

**Usuario Actual:** TRAMITE CERRADO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS  
**Usuario Radicador:** LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon  
**Registro de consultas:** [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
		592:	ooo.	SE CIERRA TRAMITE TENIENDO EN CUENTA EL INGRESO EN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
Secretaría Distrital de  
Gobierno

## Ingreso de almacén

**Unidad ejecutora:** 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON **Tipo de ingreso:** INGRESO\_COMPRA\_FUNCIONAMIENTO  
**Numero ingreso:** 2 **Interno:** 933 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 27 febrero 2026  
**Documento soporte:** ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 158627 **Fecha doc. soporte:** 27 febrero 2026  
**Proveedor:** NIT 830001338 SUMIMAS S.A.S.  
**Documento remisión:** FACTURA **Número doc. remisión:** 128054 **Fecha doc. remisión:** 27 febrero 2026  
**Encargado de bodega:** RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ **Dependencia solicitante:** 1209320000000 ALMACEN  
**Observaciones:** INGRESO DE ORDEN DE COMPRA N. 158627 CON MENORANDO N. 20265920002043

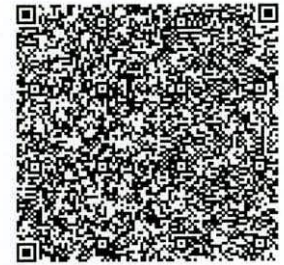
Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	9	BASCULA	2009828	SIN	5-1-11-14-11	306.700,00	364.973,00
<b>Total elementos devolutivos:</b>							<b>364.973</b>

RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ

Responsable recibe



AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA  
 PQ SAN BERNARDO BG 5  
 Municipio de Cota  
 PBX: 8773399  
 www.sumimas.com



11

NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN  
 30/01/2026 02:50:45 PM



8b8fd3b325a88066af91d5ffe552f3758c0d3b393c83f049708e6b64602fbba202fd69a0ca36a117e96b8880b6b38a6d

DATOS DEL CLIENTE		Factura electrónica de Venta NO. SMVP 128054				
<b>Señores:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	<b>Fecha de Generación:</b> 30/01/2026 02:50:42 PM					
<b>NIT:</b> 8999990619	<b>Fecha de Expedición:</b> 30/01/2026					
<b>Dirección:</b> CR 99 19 43	<b>Fecha de Vencimiento:</b> 01/03/2026					
<b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C.	<b>Orden de Compra:</b> 158627					
<b>Email:</b> presupuesto.fontibon@gobiernobogota.gov.co	<b>Forma de Pago:</b> Crédito					
<b>Teléfono:</b> 3125073637	<b>Días Crédito:</b> 30					
	<b>Medio de Pago:</b> Transferecia Crédito					
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
TVEC20034	BASCULA ELECTRONICA 150KG 30*40CM	UNIDAD	1.00	306,700.00	19.00	306,700.00

Nota:	<b>Total Bruto:</b>	306,700.00
	Descuento	0.00
	<b>SubTotal</b>	306,700.00
Observaciones:	IVA TARIFA19%	58,273.00
	<b>Total</b>	364,973.00

Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS  
 CON 00 CENTAVOS M/CTE

RESOLUCIÓN DIAN 18764101589735 DE 2025-11-14 HASTA 2026-11-14 DEL No. SMVP 124,726 AL No. SMVP 200,000

<p>SOMOS RESPONSABLES DE IVA          DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA</p>	<p>Sumimas S.A.S          NIT. 830001338 - 1</p>
---	--

AYUDA
INFO
CREDITOS
CONTRASEÑA
ESTADISTICAS
CERRAR

- ▼
- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación
- RADICACION**
- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos
- CARPETAS**
- + Mis Entrada(12)
- + Mis Oficios(1)
- + Mis Memorandos(4)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (8)
- + Mis Personales (0)



# Detalles del radicado 20265910021872

[Responder al Remitente](#)    
 [Reasignar](#)    
 [Visto Bueno](#)    
 [Mover Agendar](#)    
 [Cerrar Tramite](#)

### Información general

**Fecha de Radicación:** 2026-02-26 22:56 PM  
**Destinatario:** SUMIMAS S.A.S.  
**Asunto:** 830001338;SUMIMAS SAS;SMVP128054;01;SUMIMAS SAS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. SMVP 128054 KILOMETRO 1.5 AUTOPISTA MEDELLÍN - VÍA SIBERIA COSTADO NORTE - PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO BODEGA 5  
**Dirección:**  
**E-Mail:** Asistentecomercial2@sumimas.com  
**Folios:** 3  
**Nivel de Seguridad:** PUBLICO   
**Tipo de Documento:** / DIAS  
**Descripción de Anexos:** 1 CARPETA .ZIP 7 ARCHIVOS  
**Estado**

	Con	Planilla	Planilla	Trámite cerrado	Enviado
Radicado Digitalizado	respuesta	dependencia	CDI (0)	(archivado)	(0)
√	(0)	(0)			

**Documentos**  
**DOCUMENTO (Anexo/Asociado):**

**Documento Definitivo:**

**Documentos Anexos:** Anexo 2026-02-26

### Histórico

**Usuario Actual:** LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon  
**Usuario Radicador:** XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon  
**Registro de consultas:** [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2026-02-27		592: DIMELZA	592: LUIS ALFREDO	PARA SU INFORMACIÓN Y

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764101589735



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1				

11. Razón social  
SUMIMAS S A S

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNARDO BG 5

25. País Colombia	26. Departamento Cundinamarca	27. Municipio Cota
----------------------	----------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 79249787 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización SUMIMAS S A S

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia  
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 1 - 1 4 / 1 3 : 2 9 : 3 8




REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.787**

**ROBLEDO VELEZ**  
 APELLIDOS

**JUAN CARLOS**  
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1971**

**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.90**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-DIC-1989 SUBA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714      00254081931 02 302684056

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMIMAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNARDO BG 5

42. Correo electrónico

juan.robledo@sumimas.com.co

43. Código postal

2 5 0 0 1 7

44. Teléfono 1

3 1 6 8 3 3 8 5 0 6

45. Teléfono 2

6 0 1 9 1 5 9 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 6 4 9	1 9 9 5 0 1 3 1	4 6 5 1	1 9 9 5 0 1 3 1	8 2 1 9	7 7 3 0		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
53. Código	3	5	7	8	9	18. Precios de transferencia	1	0	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5					
03- Impuesto al patrimonio						26- Declaración individual precios de tran																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinari						42- Obligado a llevar contabilidad																					
07- Retención en la fuente a título de rent						48- Impuesto sobre las ventas - IVA																					
08- Retención timbre nacional						52- Facturador electrónico																					
09- Retención en la fuente en el impuesto						55- Informante de Beneficiarios Finales																					
10- Obligado aduanero																											
14- Informante de exogena																											

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 5 5	0 7 6
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 2 5 0 3 3 1
74. Número de notaría	5 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 2 5 0 4 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 9 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 9 7 8 7		
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 0 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 4 2 8 8 1 0 4 0		
	104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre IRMA	107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 2 9 0 9 8 6		
	104. Primer apellido OGA	105. Segundo apellido MIRANDA	106. Primer nombre CESAR	107. Otros nombres MARTIN	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 9 3 0 0 3		
	104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres ISABEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 5 1 3 3 6 3 6 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 4 0 0 9 5 T
	128. Primer apellido TOVAR	129. Segundo apellido	130. Primer nombre YESICA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0   7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4   0 3   1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0   7	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4   0 3   1 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 4 2 1 6 5 4	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 0 3 1 8 1 T
	152. Primer apellido VARGAS	153. Segundo apellido BAUTISTA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5   0 7   2 1			

DOCUMENTO CERTIFICADO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1  
 6. DV 1  
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS LTDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 1
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 8 1 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 60 22 A 33 AP 501	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS	
	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6
	165. Dirección CL 37 B SUR 28 C 01 CA 116	
	166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 3 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 1 2, 1 8
	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 5, 0 7, 3 1
2	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CALI	
	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
	165. Dirección CR 102 NORTE 45 45	
	166. Número de matrícula mercantil 9 2 2 1 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 0 3, 1 2
	168. Teléfono 6 0 1 6 7 7 3 6 4 0	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS IBAGUE	
	163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
	165. Dirección CR 5 39 A 95 VIA AEROPUERTO PERALES	
	166. Número de matrícula mercantil 2 5 0 5 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 0 9, 1 5
	168. Teléfono 6 0 1 2 6 6 8 3 3 3	169. Fecha de cierre 2 0 2 5, 0 8, 1 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS PASTO	
	163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
	165. Dirección CL 18 26 70 CENTRO	
	166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 8 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 2
	168. Teléfono 6 0 1 7 2 3 4 9 1 8	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S	
	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
	165. Dirección CR 41 A 22 SUR 87	
	166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 1
	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS S.A.S.	
	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
	165. Dirección CL 64 50 47	
	166. Número de matrícula mercantil 5 5 5 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 1 0
	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226645376



(415)7707212489984(8020) 0000141226645376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	165. Dirección CR 28 20 73 BRR SAN ALONSO	166. Número de matrícula mercantil 3 0 3 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 2 6	168. Teléfono 6 0 7 6 3 4 0 8 8 8	169. Fecha de cierre
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CLIC 80	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	165. Dirección AUT MEDELLIN KM 2 3 VIA SIBERIA CTADO SUR PE CLIC 80 BG 13	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 0 1 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 2	168. Teléfono 6 0 1 8 9 8 5 3 5 5	169. Fecha de cierre
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	165. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNERDO BG 5	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	165. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNERDO BG 5	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

**MEMORANDO**

(592)

Bogotá D.C

PARA: RICARDO ALFONSO BELTRÁN DÍAZ  
Profesional Almacén (E)

DE: LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ  
Profesional Apoyo a la Supervisión

ASUNTO: Solicitud ingreso al almacén OC 158627 - 2025

Teniendo en cuenta el radicado No 20265910021872 del 26 de febrero 2026, la Alcaldía Local de Fontibón, recibió la factura del proveedor SUMIMAS SAS para adelantar el respectivo ingreso al almacén y pago de la factura, por la compra de:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
BASCULA ELECTRÓNICA 150KG 30*40	1	\$306.700	\$ 58.273	\$364.973

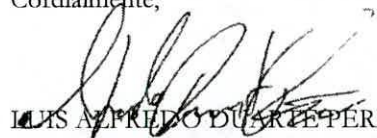
De manera atenta remito la certificación de recibido y cumplimiento de la OC No 158627 – 2025, por medio de la cual se certifica que los elementos entregados en las siguientes fechas, corresponde al relacionado en la factura radicada así:

FECHA	RADICADO
26/02/2026	20265910021872

Se ajustan y cumplen con las condiciones contractuales establecidas, tanto en cantidad como en características técnicas y especificaciones.

Lo anterior para su conocimiento y trámite de ingreso al almacén.

Cordialmente,

  
LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ  
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL  
ORDEN DE COMPRA NÚMERO 158627 DEL 2025**

Yo, LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ, de(l) (la) Fondo de desarrollo local de Fontibón en calidad de apoyo a la supervisión del contrato Orden de Compra número 158627 del 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y SUMIMAS SAS, identificado con NIT/CC. No 830001338 - 1 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa, Orden de Compra, correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor total
1	BASCULA ELECTRÓNICA A 150KG 30*40	SMVP 128054	9 de febrero 2026	1	\$306.700	\$ 58.273	\$364.973	\$364.973
<b>TOTALES</b>								

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra 158627 número 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén** (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 26 días del mes de febrero del 2026

  
 LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ  
 Profesional Apoyo a la Supervisión

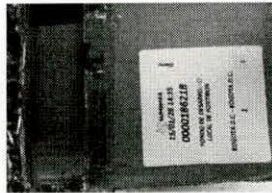
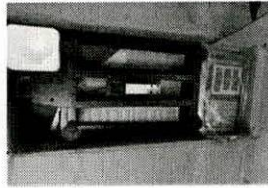
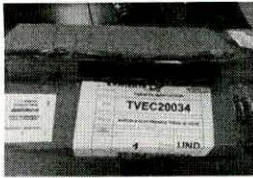


**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

En la alcaldía local de Fontibón, se realiza el recibido de los elementos contratados a través de la orden de compra 158627 - 2025 con el fin de comprar una báscula para el cumplimiento del PGA. En ese orden de ideas, nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, para recibir los elementos contratados.

Báscula

1. BÀSCULA ELÈCTRICA 150KG 3P\*4CM



Se recibe báscula en perfectas condiciones. Se dejó la checklist que no se ha utilizado para verificar su correcto funcionamiento, toda vez que, no ha estado el correspondiente ingeniero al momento.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA